

DECRETO ALCALDICIO N° 13200
 -AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.
 -APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
 -DESIGNA INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO.
 -APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA

REQUINOA,

30 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N°328 de fecha 29.12.2022 del Departamento de Medio Ambiente, que informa que dada la urgencia de mantener el servicio, en atención al cuidado y buenas condiciones de las Áreas Verdes de nuestra comuna y en consideración de no incurrir en gastos adicionales a futuro, se solicita Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y Art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el "Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requinoa", al Sr. Doble M Construcción y Servicios / Rut: 76.938.641-4 por un monto mensual de \$8.340.239 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio del 01 de enero al 01 de marzo 2023 por la LINEA 1, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público. Remite Contrato de fecha 28.12.2022. Adjunta Términos de Referencia y solicita autorizar Designar Inspector Técnico del servicio a la Srta. Pamela Poblete, apoyo técnico departamento de Medio Ambiente, hasta el término del contrato. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°28 de fecha 28.12.2022

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y Art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el "Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requinoa", al contratista Doble M Construcción y Servicios / Rut: 76.938.641-4, por un monto mensual de \$8.340.239 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio del 01 de enero 2023 al 01 de marzo 2023 por la LINEA 1, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

Áreas a intervenir. LINEA 1

N° DE PLAN O	NOMBRE AREA VERDE	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MONTO DISPONIBLE
A1	PLAZA POBLACION CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS				540	
A2	PLAZA DE ARMAS LOS LIRIOS, LOS LIRIOS				2412	
A3	VILLA SANTA FE, LOS LIRIOS				1430	
A4	CALLE MANUEL RODRIGUEZ ORIENTE, LOS LIRIOS				340	
A5	POBLACION SANTA GEMITA, LOS LIRIOS				610	
A6	POBLACION MENDEZ, LOS LIRIOS	1868				
A7	CALLE SEMINARIO PONIENTE (LOS LIRIOS)				600	
A8	PASAJE OASIS (LOS LIRIOS)			450		
A9	PLAZA VIDA NUEVA, EL VATICANO				400	
A10	AREA VERDE SECTOR LAS ROSAS				770	

A11	VILLA PADRE HURTADO				951
A12	VILLA MARIA 1 Y 2	2900			
A13	PLAZA POBLACION EL PORVENIR				1100
A14	PLAZA SECTOR EL ABRA				2270
A15	PLAZA VILLA SUECIA				525
A16	PLAZA VILLA CANCELLER LETELIER			1720	
A17	PLAZA VILLA SAN JORGE				430
A18	PLAZA VILLA SAN AGUSTIN				1185
A19	VILLA EL ABRA (LOTE O INMOBILIARIA LA CRUZ)	1961			
A20	AREA VERDE POBLACION EL ESFUERZO				590
A21	PLAZA VILLA EL ABRA	1830			
A22	AREA VERDE VILLA LOS ANGELES			710	
A23	AREA VERDE VILLA LOS CRISTALES				1450
A24	AREA VERDE VILLA GIRASOLES	1174			
A25	AREA VERDE VILLA SAN IGNACIO				880
A26	AREA VERDE CALLE PABLO RUBIO				3500
A27	AREA VERDE CALLE DANIEL VIAL				2265
A28	AREA VERDE CALLE G. SHELL				765
A29	AREA VERDE CALLE RAFAEL TAGLE				685
A30	AREA VERDE CALLE VALENTIN ZUÑIGA				1713
A31	AREA VERDE CALLE EMILIO VALDEZ				1304
A32	PLAZA BELLA ESPERANZA				290
A33	PLAZA VILLA VENECIA 1 Y 2	1260			
A34	PLAZA VILLA AMERICA				1000
A35	LOS BOSQUES DE REQUINOA (CHUMAQUITO)			6475	
A36	PLAZA VILLA SANTA MERCEDES 1, LOS LIRIOS				128
A37	PLAZA VILLA SANTA MERCEDES 2, LOS LIRIOS				200
TOTAL		1093 3	6475	2880	28333
TOTAL		48621			

\$ 8.340.239 IVA incluido

APRUEBASE Términos de Referencia.

APRUEBASE Contrato de fecha 28.12.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la contratista Construcción Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L / Rut: 76.848.979-3 por un monto mensual de **\$8.340.239 IVA inc.**, y por un plazo de ejecución del servicio del **01 de enero 2023 al 01 de marzo 2023**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico.

DESIGNESE Inspector Técnico del “Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa” a la Profesional Srta. **Pamela Poblete** apoyo técnico del Departamento de Medio Ambiente por el periodo del **01.01.2023 al 01.03.2023**.

AUTORIZASE emisión de la Orden de Compra.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.003, “Servicio Mantenimiento de Jardines” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CAB/FIC/FC
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dep. Medio Ambiente (1)